



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"

2021

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



OSCAR ALBERTO ACOSTA ARIAS
Jefe de Control Interno
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE
FUSAGASUGÁ
27/01/2021



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**Elaborado por:
OSCAR ALBERTO ACOSTA ARIAS
Jefe de Control Interno**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
MACROPROCESO DE EVALUACION
PROCESO OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
AÑO 2021**



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
3. MODALIDADES DE AUDITORIA.....	6
4. PERIODO.....	6
5. INSUMOS PARA EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS.....	7
6. COMPONENTES A EVALUAR.....	7
7. COBERTURA DEL PRESENTE PLAN ANUAL DE AUDITORIAS.....	8
8. TALENTO HUMANO.....	8
9. BIBLIOGRAFÍA	9
10. ANEXOS.....	9
11. APROBACIÓN, CONTROL Y DISPOSICIÓN DEL DOCUMENTO.....	10
11.1. APROBACIÓN.....	10
11.2. CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES (SE REVISAN Y ACTUALIZAN CADA 3 AÑOS SOLO SE DILIGENCIA A PARTIR DE LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN).....	10
11.3. CONTROL DE COPIAS.....	10
11.4. CONTROL Y DISPOSICIÓN DE REGISTROS DOCUMENTALES.....	10



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

1. INTRODUCCIÓN

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

El programa anual de auditoria es el documento formulado de trabajo, detallado, que se constituye en la guía para la ejecución de los programas de auditoría interna a desarrollar, por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien desarrolla las funciones de elaboración, ejecución, evaluación y seguimientos significativos que se realicen durante el ejercicio auditor.

La fase de la programación general del plan anual de auditorías de la oficina de control interno, comprende desde el conocimiento y comprensión de la entidad como Empresa Social del Estado, que es el Hospital San Rafael de Fusagasugá, el cual permite establecer los objetivos y metas a cumplir por el equipo auditor de la oficina de control interno, para la vigencia 2021.

En el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", y la dimensión que embarca el control interno, se encuentran los componentes, de Ambiente de Control, Gestión de los Riesgos Institucionales, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y Supervisión Continua, se plasma las responsabilidades del área de Control Interno, más exactamente en el componente Monitoreo, Supervisión Continua, Seguimiento y Evaluación.

Las actividades que se deben considerar para la elaboración del programa anual de auditoria son:

1. Formulación del programa.
2. Elaboración de informes determinados por la ley.
3. Capacitaciones.
4. Auditorías internas a los procesos.
5. Actividades de asesoría y acompañamiento.
6. Asistencia a los comités de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.
7. Atención a los entes de control.
8. Seguimiento a planes de acción o POAs.
9. Elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento interno que se le presenta al órgano de Control Interno.
10. Elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento, que se le presenta a los órganos de control externos.
11. Auditorias especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades que obliguen a ello.
12. Situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa de auditoria
13. Fomentar cultural de autocontrol a través de la constante vigilancia y evaluación de los procesos y subprocesos, que se contemplan dentro del mapa de procesos y su organización interna.
14. Seguimiento y análisis a la información registrada en los módulos del sistema de Dinámica Gerencia NET

Se debe establecer el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición

Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa.

Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional.



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones

La oficina de Control Interno, por medio del presente plan anual de auditorías vigencia 2021, presenta este proceso que "se orienta a la regulación de la actividad organizacional más que a la limitación o restricción, a la anticipación más que a la retroalimentación, e incorpora la idea del control de desempeño no habitual en los controles tradicionales", e igualmente prioriza la cultura del autocontrol

En este sentido, el desarrollo de la auditoría interna requiere de un ejercicio profesional independiente y de herramientas adecuadas que apoyen la gestión que debe cumplir el auditor interno.

Es claro que se entienda que hablamos de auditoría cuando estamos frente a un proceso sistemático que busca medir y evaluar los resultados de la gestión administrativa y fiscal, en términos de prestación de servicios o provisión de bienes públicos para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado a través de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, acorde con las normas aplicables y vigentes.

La auditoría es una herramienta de carácter sistemático, porque se debe realizar de una manera lógica y organizada, de tal manera que la información recopilada sea adecuada y suficiente para emitir un informe final. Se trata de realizar una valoración de la gestión de la entidad y realizar una identificación de mejoras, cumpliendo con el rol de auditoría de las entidades públicas, en el entendido que el objetivo central de la función de auditoría interna es ayudar a que la organización alcance sus objetivos.

Se puede establecer que la auditoría interna requiere:

1. Independencia.
2. Entrenamiento técnico y capacitación profesional.
3. Cuidado y diligencia profesional.
4. Estudio y evaluación del Sistema de Control Interno.
5. Supervisión adecuada de las actividades por parte del auditor de mayor experiencia.
6. Información competente, suficiente en lo que respecta a la observación, investigación y confirmación.

La auditoría busca la mejora de los procesos y servicios del Hospital, con el propósito específico, que el plan de auditorías ejecute actividades vitales para el mantenimiento y mejora del sistema de control interno, que permitan evaluar los mecanismos de control establecidos, se espera de la auditoría un conocimiento acerca de cómo funciona la Entidad, una mejor comunicación entre procesos, confirmación de que la Gestión funciona eficazmente, eficientemente y con productividad mejorada en cada proceso. Permite juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

El Plan Anual de Auditoría Interna, de la oficina de Control Interno, se basa en la revisión de los procesos de la entidad, realizada por parte del Jefe de Control Interno y su equipo de trabajo, su objetivo es realizar un auto diagnóstico de la conformidad y situación de la gestión, que se ve reflejado en los informes semestrales pormenorizados del sistema de control interno, emitidos por el Jefe de Control Interno.

El alcance del proceso auditor se relaciona con los Macroprocesos, procesos y subprocesos que se está auditando, y debe tener alcance en tres aspectos:



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

Cumplimiento. Verifica la adherencia de la entidad a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación que le son aplicables.

Estratégico. Hace referencia al proceso mediante el cual se evalúa y monitorea el desempeño, evalúa el logro de los objetivos misionales.

Gestión y Resultados. Verifica las actividades relacionadas al proceso de gestión de la entidad.

Para el cumplimiento de las diferentes actividades se fijarán las siguientes etapas:

- Etapa de Planeación
- Etapa de Ejecución
- Etapa de Informe
- Etapa de actividades complementarias
- Seguimiento y revisión

Actividades que se plasmarán mediante auditoría complementarias que se darán una vez se hayan corregido las no conformidades, de las auditorías realizadas el año anterior, donde se re auditará aquellos procesos que no se encontraron no conformes o no presentaron planes de mejoramiento de acuerdo a las recomendaciones que se emitieron para subsanar las no conformidades

El Jefe de la oficina asesora de Control Interno o quien haga sus veces, hará seguimiento y revisará periódicamente el Plan Anual de Auditorías y presentará resúmenes en el comité coordinador de control interno, en referencia al número de auditorías realizadas en comparación con el plan, porcentaje de auditorías conformes, número de acciones correctivas no resueltas.

2. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL ANUAL DE AUDITORIAS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar que la gestión de los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, procesos y procedimientos aplicables, así como con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", sus dimensiones y componentes, de acuerdo al manual técnico expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública "DAFP".

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

Realizar auditoría basada en riesgos, evaluando el principal riesgo de la gestión pública, la corrupción en el manejo de recursos.

Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos administrativos de los diferentes procesos y subprocesos de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

Obtener información y evidencias para emitir pronunciamientos acerca del funcionamiento de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá para fundamentar el concepto sobre la gestión y el logro de resultados.



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

Que las auditorías generen resultados eficaces y eficientes que permita a la administración de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, sus servidores y contratistas tomar decisiones de forma oportuna.

Realizar seguimiento al Plan Anual de Auditorías de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

Que se genere el mapa de riesgos de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el Plan Anual en Salud del Hospital "PAS", los POA de los procesos y subprocesos del Hospital.

Retroalimentar la información para el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, "FURAG" que se debe reportar al Departamento Administrativo de la función Pública, "DAFP".

Efectuar seguimiento a los riesgos, en aras de minimizar su impacto en la gestión administrativa y misional.

3. MODALIDADES DE AUDITORIA

Se aplicarán las siguientes modalidades de Auditoría: Auditorías Integrales, Auditorías Especiales o Express y Auditorías de Seguimiento, aplicando procedimientos de auditoría como, consulta, observación, inspección, revisión de comprobantes, rastreo, procedimientos analíticos y confirmación.

➤ **Auditorías Integrales:** Corresponde al examen crítico, sistemático y detallado de la gestión administrativa, programado con referencia a los sistemas de información financiero y legal de una organización, realizada y enfocada a los procesos, y subprocesos, utilizando procedimientos de auditoría y técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la gestión administrativa, normatividad aplicable, razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economía en el manejo austero de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales, que permitan la mejora de la productividad y eficiencia del proceso o subproceso, en su integralidad como un todo de la gestión administrativa, para la toma de decisiones en cumplimiento de la plataforma estratégica y sus objetivos institucionales.

➤ **Auditorías Especiales Express:** Corresponden a las auditorías que se harán de manera sorpresiva, siempre que se detecte una debilidad o riesgo o eventualidades presentadas que obliguen a ello, que no permita el cumplimiento de la Misión y sus objetivos institucionales.

➤ **Auditorías de Seguimiento:** Corresponden al seguimiento, las auditorías realizadas que arrojaran no conformidades o hallazgos, al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá con la Contraloría de Cundinamarca, o demás entes de control, a los procesos y subprocesos en la ejecución de sus procedimientos, a las recomendaciones dadas por la oficina asesora de control interno, a los planes operativos anuales, como al plan de gestión presentado por la Gerencia y los acuerdos de gestión firmados por las tres subgerencias.

4. PERIODO

El Plan General de Auditorias contiene la programación de actividades a realizarse en el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

5. INSUMOS PARA EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

- Informes de Auditorías realizadas en los años, 2018, 2019 por parte de la Contraloría de Cundinamarca y auditorias de la Oficina de Control Interno correspondiente a las vigencias fiscales, 2018, 2019, 2020.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y Mapa de Riesgos, definidos y documentados de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá.
- Plan de gestión de la Gerencia
- Plan Anual de Salud.
- POA de los procesos y subprocesos
- Informes de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Cundinamarca y demás entes de control.
- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno año 2019 y 2020
- Informes rendidos a los órganos de control externo 2019, 2020.
- Procedimientos implementados en la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.
- Información para el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, "FURAG", que se debe reportar al Departamento Administrativo de la función Pública, "DAFP".
- Informes que se suministren o se requieran de acuerdo a las auditorias que se programaron en el Plan anal de Auditorias de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.
- Planes de mejoramiento establecidos y generados de acuerdo a las auditorias de la oficina de control interno
- Informes y registros del sistema de dinámica gerencial net

6. COMPONENTES A EVALUAR

La auditoría versa sobre unos controles específicos que debe efectuar la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, como son: Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero, Control Interno.

Control de Gestión: Es el examen de la eficiencia y eficacia de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos, subprocesos y procedimientos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente o perdidas que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.

Control de Resultados: Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen, el Plan de Gestión de la Gerencia, los Planes Operativos Anuales de los líderes de los procesos, los planes, programas y proyectos y convenios adoptados por Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, en un período determinado.

Control de Legalidad: Es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole que surte el Hospital para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

Control Financiero: El control financiero es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las



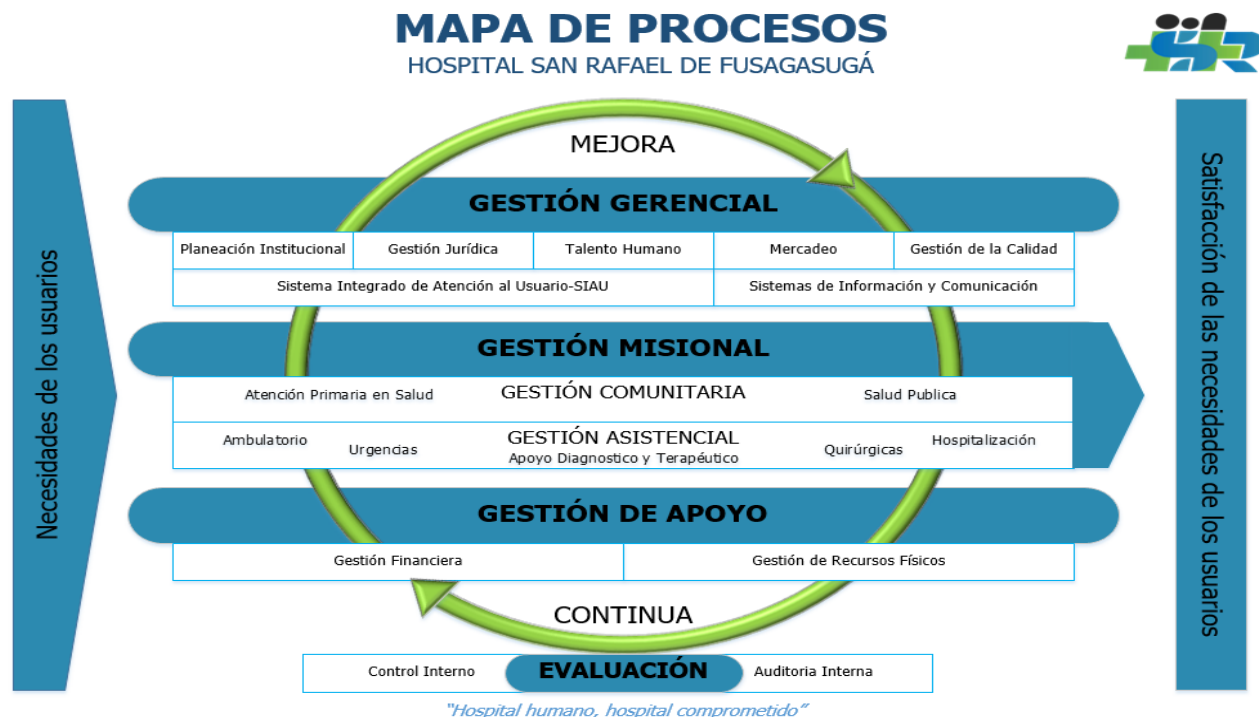
PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la contaduría general de la nación.

Control Interno: Es la evaluación que se realiza al Sistema de Control Interno - grado de implementación, continuación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", del Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

7. COBETURA DEL PRESENTE PLAN DE AUDITORIAS

Con el desarrollo de las auditorías programadas se evaluarán parte de los macro procesos, procesos y subprocesos, en lo que respecta al Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", sus dimensiones y componentes, al igual que los productos que se tienen que generar y evaluar en el Modelo Estándar de Control Interno "MECI" y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, así como los riesgos institucionales que se deriven de la realización de auditorías.



8. TALENTO HUMANO

El Plan General de Auditoría de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, será desarrollado por los siguientes funcionarios y contratistas:



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

Oscar Alberto Acosta Arias, Jefe Oficina Asesora de Control Interno.

Un profesional, con conocimiento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", en el Modelos Estándar de Control Interno "MECI", que desarrolle actividades relacionadas, con auditorías, arqueos de caja, pruebas selectivas, procedimientos, conciliaciones bancarias, análisis financiero, con conocimientos en sistemas de información y software, manejo y alimentación de bases de datos, conocimiento de gestión de calidad, vinculado por medio de órdenes de apoyo administrativo.

Un ingeniero de sistemas con conocimiento en el sistema de dinámica gerencial net, que maneja el Hospital, para el seguimiento, análisis, monitoreo y verificación de la información que se registra por parte de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Dinámica Gerencial NET.

Un técnico en servicio operativo con conocimientos de redacción y manejo de herramientas tecnológicas, vinculada por medio de orden de apoyo administrativo.

9. BIBLIOGRAFIA

Este Plan Anual de Auditorías se hace con base en la Guía de Auditoria para Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, "DAFP", Versión 3 de mayo de 2018, en corrección del hallazgo 20 de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de Fusagasugá, Vigencia 2018.

10. ANEXOS

Se anexa Organización Interna de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

Se anexa Formato Cronograma de Auditorias vigencia 2021, de la oficina Asesora de Control Interno.



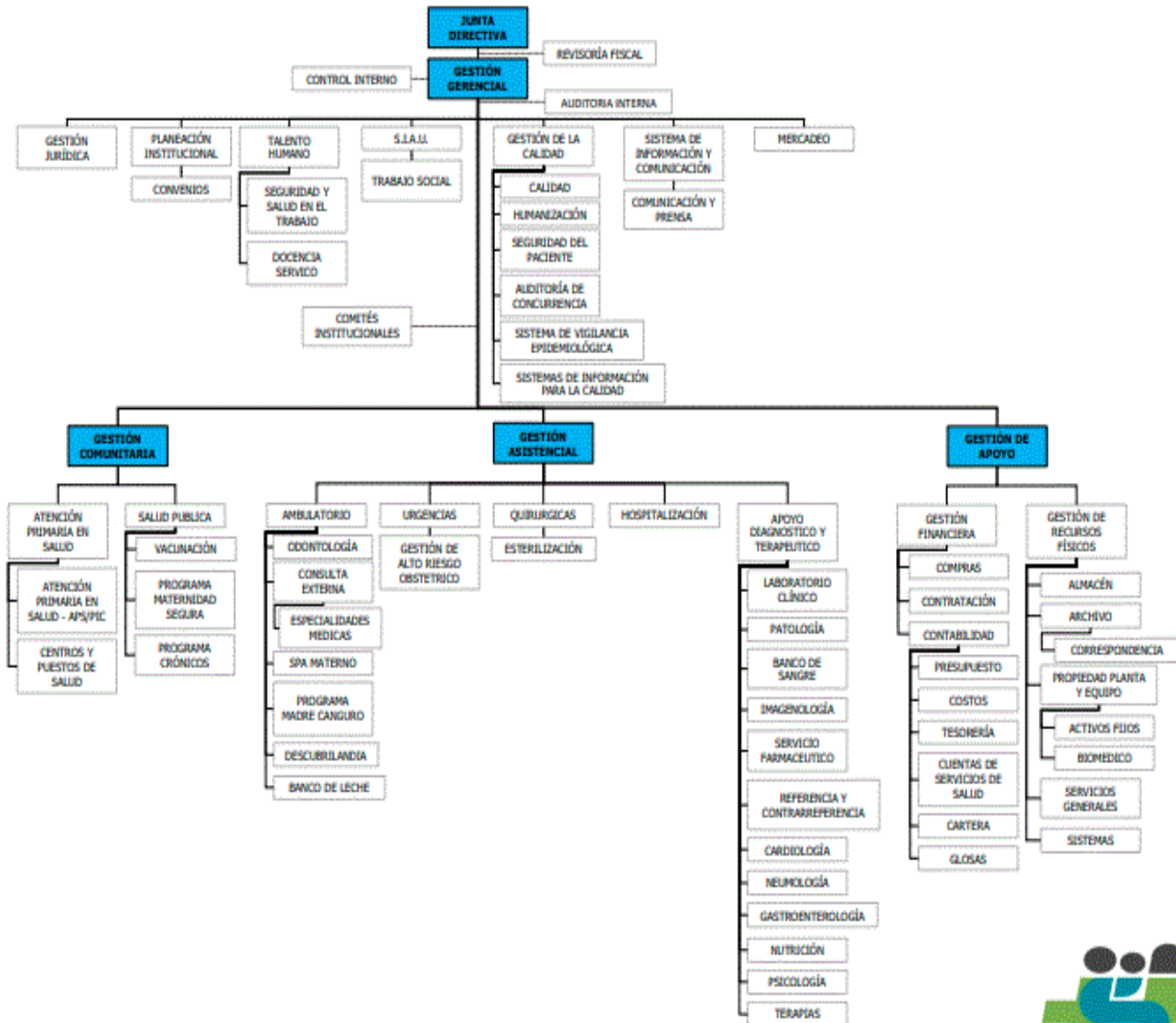
PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

11. APROBACIÓN, CONTROL Y DISPOSICIÓN DEL DOCUMENTO

11.1. APROBACIÓN					
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma	
Elaboró	OSCAR ALBERTO ACOSTA ARIAS	Jefe de Control Interno Secretario del Comité Coordinador de Control Interno	26-Enero-2021		
Revisó	ANDRES MAURICIO GONZALEZ CAYCEDO	Gerente Presidente e Integrante del Comité Coordinador de Control Interno	27-Enero-2021		
	ISIDRO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Subgerente Administrativo Integrante del Comité Ordinario Coordinador de Control Interno	27-Enero-2021		
	DENNIS AMPARO VASQUEZ ARIAS	Subgerente Científica Integrante del Comité Ordinario Coordinador de Control Interno	27-Enero-2021		
	DIANA MARCELA FORERO DELGADO	Subgerente Comunitaria Integrante del Comité Ordinario Coordinador de Control Interno	27-Enero-2021		
	JOHN JAIRO BOBADILLA MONTENEGRO	Proceso de Planeación Integrante del Comité Ordinario Coordinador de Control Interno	27-Enero-2021		
Aprobó	INTEGRANTES DEL COMITÉ ORDINARIO COORDINADOR DE CONTROL INTERNO Mediante Acta No. 001	Gerente Presidente e Integrantes del Comité Coordinador de Control Interno	27-Enero-2021		
11.2. CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES					
Versión	Descripción del cambio o revisión	Nombre	Fecha	Firma	
11.3. CONTROL DE COPIAS					
Copias	Nombre de quien recibe	Cargo	Fecha	Firma	
11.4. CONTROL Y DISPOSICIÓN DE REGISTROS DOCUMENTALES					
Identificación		Área de almacenamiento	Conservación		Disposición final
Código	Nombre del documento		Archivo de gestión	Archivo central	



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS





PLAN ANUAL DE AUDITORIAS



FORMATO CRONOGRAMA DE AUDITORIAS VIGENCIA 2021

Objetivo General: Evaluar que la gestión de los diferentes procesos y subprocesos de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, procesos y procedimientos aplicables, así como las dimensiones y componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, "MIPG".

Objetivo Específico: Realizar auditoría basada en riesgos, evaluando el principal riesgo de la gestión pública, la corrupción en el manejo de recursos.

COMPONENTES A EVALUAR: CONTROL DE GESTIÓN, CONTROL DE RESULTADOS, CONTROL DE LEGALIDAD, CONTROL FINANCIERO, SISTEMA DE CONTROL INTERNO		FECHA DE LA AUDITORIA (CRONOGRAMA)		AUDITORES
ORDEN	MACROPROCESO (PROCESO - SUBPROCESO)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA (AUDITORIA UN PROCESO).	02.01.2021	30.06.2021	FUNCIONARIOS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
2	SUBGERENCIA CIENTÍFICA (AUDITORIA UN PROCESO).	01.07.2021	31.12.2021	
3	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA (INVENTARIOS, ARQUEOS CAJAS DE RECAUDO, CAJA MENOR).	02.01.2021	31.12.2021	
4	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA (SELECTIVAS A BODEGAS, 10, 20,30 Y 40, CARROS DE PARO, ECONOMATO).	02.01.2021	31.12.2021	
5	AUDITORIAS ESPECIALES Y DE SEGUIMIENTO.	02.01.2021	31.12.2021	
6	ELABORACIÓN INFORMES DETERMINADOS POR LA LEY.	02.01.2021	31.12.2021	
7	ASISTENCIA A REUNIONES DE LOS DIFERENTES COMITÉS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ.	02.01.2021	31.12.2021	
8	SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.	02.01.2021	31.12.2021	
9	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	02.01.2021	31.12.2021	
10	SEGUIMIENTO PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y SUBPROCESOS.	02.01.2021	31.12.2021	
11	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO.	02.01.2021	31.12.2021	
12	ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL.	02.01.2021	31.12.2021	

PROYECTO: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

REVISÓ Y APROBÓ: COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO ACTA N° 01 DEL 27 DE ENERO DE 2021.

FECHA: ENERO 2021

ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO Gerente	OSCAR ALBERTO ACOSTA ARIAS Jefe Oficina Asesora de Control Interno
--	--